

CONSIDERANDO

*Que el 22 de mayo del presente año, la parroquia de **SAN ANTONIO DE PASA**, de la provincia de Tungurahua, celebra el **CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de parroquialización;*

Que este importante rincón de la patria constituye una parroquia de gente trabajadora y honesta, la que diariamente con su sacrificio y esmero, impulsa el desarrollo local y provincial;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer el valor de los pueblos que han forjado su camino en base al esfuerzo propio y comunitario, constituyéndose en ejemplo de valor y patriotismo; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

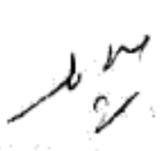
*Saludar y felicitar a la Junta Parroquial y al noble pueblo de **SAN ANTONIO DE PASA**, al celebrar el **CLXVII ANIVERSARIO** de parroquialización y hacer votos por su constante desarrollo y progreso.*

Reconocer el noble trabajo de todos los hombres y mujeres de San Antonio de Pasa, que día a día luchan por forjar una nueva esperanza en la permanente búsqueda de la superación humana y la dignidad social.

*Los Honorables **LUIS FERNANDO TORRES TORRES** y **CARLOS TORRES TORRES**, Diputados por la provincia de Tungurahua, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorarán el Pabellón de la Junta Parroquial con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL